

## Anexo programación 2019/2020. Modificación extraordinaria debido a la pandemia generada por el COVID-19

---

Como consecuencia de la situación anómala que nos ha sobrevenido, que ha provocado la eliminación de la docencia directa en las aulas y la instauración de la docencia “on-line” y a instancia de la Consejería de educación, nos vemos en la necesidad de adaptar nuestras programaciones a las nuevas normas establecidas para realizar la tercera evaluación de nuestro alumnado.

Dado que con la mayoría de los niveles no se podía avanzar materia, los miembros del Departamento de Biología y Geología y gracias a las posibilidades que nos brinda nuestra materia hemos optado por trabajar por proyectos de investigación que fomenten el desarrollo de competencias tales como la digital y/o aprender a aprender y/o iniciativa personal, no siempre tan ampliamente desarrolladas como se quisiera en la forma presencial ordinaria de clases. Tales actividades se vinculan directamente con los estándares de aprendizaje curriculares.

Para evaluar todas estas tareas realizadas nos vamos a basar en los siguientes procedimientos y criterios de evaluación que utilizaremos en todos los niveles tanto en la ESO como Bachillerato, teniendo en cuenta que en 2º de Bachillerato, como estos alumnos tienen que ir a EBAU, se ha podido avanzar materia y se han realizado actividades típicas de la prueba para la materia dada.

En general para los niveles de ESO, 1º, 3º, 4º y 1º de Bachiller para obtener la nota de la tercera evaluación se calculará la nota media de las tareas realizadas, es decir suma de las notas obtenidas en cada tarea y dividido por el nº total de tareas asignadas. Para calificar esas tareas se ha tenido en cuenta su calidad y el interés puesto por el alumno en su realización así como el cumplimiento del plazo de entrega. A la nota media obtenida en dichas tareas sumaremos la media de las notas de las evaluaciones anteriores. Finalmente el valor obtenido al sumar ambas medias lo dividiremos entre dos. De esta forma obtendremos una notamedia ponderada que siempre favorecerá al alumno, si ha realizado las tareas pedidas. La no realización de las tareas implicará que su calificación será la media de las notas de las dos primeras evaluaciones.

Utilizando este sistema de calificación, los alumnos siempre se verán favorecidos, como se pretende y se exige desde la Consejería de Educación.

En 2º de Bachiller, si fuera posible hacer algún examen presencial, se consideraría, a parte, la nota obtenida siempre en pro de mejorar la calificación final del alumno. Si no fuese posible se utilizará el sistema descrito anteriormente, tanto en la evaluación ordinaria como la extraordinaria.

Para el alumnado que tiene alguna de las evaluaciones anteriores suspensas, el procedimiento para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se hará, también, en base a tareas de recuperación sobre las cuales se pueden plantear test o exámenes de control, que podrían ser orales o por videollamada e individualmente con cada alumno. De esta forma podremos saber el nivel adquirido por el alumno. También consideramos, que la valoración de esas tareas realizadas en casa y sin nuestra supervisión, no ha de ser mayor de 7 puntos.

Al alumnado con alguna de nuestras materias pendientes, se les ha entregado actividades de recuperación de la materia correspondiente a esta tercera evaluación y se seguirá el mismo procedimiento que con las materias del curso actual.

Para la evaluación extraordinaria de ESO y 1º de Bachiller, en el hipotético caso de que la vuelta tras el descanso de verano no trajera la normalidad académica presencial, las medidas contempladas pasan, tal y como ya recoge la programación didáctica, por la entrega de un plan individualizado de trabajo, que en esta ocasión podrá entregarse utilizando medios informáticos, y cuya entrega en plazo tendrá una calificación máxima que será la ya contemplada en dicha programación didáctica. Siempre que sea factible se realizaría una prueba escrita presencial, atendiendo a las medidas de seguridad necesarias. De no poder realizarse, el procedimiento que se llevará a cabo incluye la posibilidad de realizar dicha prueba de forma telemática (test o prueba escrita on-line, videollamada, etc.) La calificación de este procedimiento será nuevamente la ya argumentada en la programación didáctica.

Inmaculada Mangas Sánchez

Jefa de Departamento

Avilés, a 12 de Mayo de 2020